

## **ACUERDO ADOPTADO EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE COGERSA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2010 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA.**

“En la Junta General de Accionistas de la Compañía para la Gestión de Residuos Sólidos en Asturias, S.A., de 2 de junio de 2003 fue aprobado por unanimidad el documento estratégico denominado Plan de Futuro de COGERSA 2002-2025.

Desde entonces, COGERSA ha puesto en marcha todas las inversiones contempladas en el citado Plan (a excepción de la planta de valorización energética):

- Ampliación de la planta de compostaje de residuos vegetales y estiércoles hasta una capacidad de 30.000 toneladas anuales. Siendo reseñable que en 2008, el compost fabricado en esta instalación consiguió la certificación de calidad de la “Etiqueta ecológica europea”.
- Construcción de la planta de reciclaje de escombros y del vertedero de inertes correspondiente.
- Puesta en marcha del Centro de Interpretación de los Residuos, aula museo sobre el reciclaje y el desarrollo sostenible, pionero en España.
- Modernización de los servicios comunes del Centro de Tratamiento de Residuos de Asturias: control de accesos y báscula de pesaje, ampliación de los viales internos de circulación, creación de un nuevo edificio administrativo y de espacios comunes para los trabajadores (salas de reuniones, comedor, aula de formación...), etc.
- Construcción de las nuevas plantas de clasificación de papel/cartón, envases ligeros y envases de vidrio con una capacidad que duplica las de las que operaban desde los años 90.
- Mejora continua de la recogida selectiva:
  - La de papel/cartón, envases ligeros y envases de vidrio aumentó un 80% desde 2002.
  - Contabilizando el resto de fracciones selectivas (vegetales, estiércoles, chatarra, muebles, etc.) el aumento es del 41,5% desde 2004.
- Sellado de la fase antigua del Vertedero Central de Asturias.
- Ampliación del Centro de Tratamiento de Residuos de Asturias: urbanización de explanadas en las inmediaciones del Vertedero Central de

Asturias (para ubicar la planta de biometanización) y tramitación administrativa de la nueva área industrial de Vilorteo (Gijón).

- Licitación y adjudicación de la planta de biometanización cuyas obras comenzarán en 2010 y estará operativa a finales de 2011.
- Trámites administrativos previos a la construcción de una planta de reciclaje de basura bruta que se encuentra a la espera de la obtención de las preceptivas licencias municipales de los terrenos sobre los que irá ubicada (futura área industrial de Vilorteo).
- Ejecución progresiva del plan de ampliación y modernización de la red de puntos limpios de Asturias.
- Inicio del tratamiento de lodos de depuradora con el objetivo de llegar a la totalidad (130.000 toneladas/año) en el horizonte de 2013 por medio de la combinación del compostaje de 20.000 toneladas/año y el secado (para la posterior valorización energética) de 110.000 toneladas/año.
- Puesta en marcha de una planta de clasificación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs) tras la reforma de las antiguas naves de reciclaje.
- Impulso a las acciones de educación ambiental: una inversión anual que supera el millón de euros y más de 200.000 participantes al año.

También se hicieron los siguientes estudios de investigación relacionados con el tratamiento de la fracción resto y con el reciclaje:

- “Estudio multidisciplinar sobre tratamientos alternativos de la fracción resto” dirigido por seis catedráticos de las universidades de Oviedo, Santiago de Compostela, Valladolid y Leuven (Bélgica).
- “Estudio sobre las aplicaciones del compost obtenido a partir de la recogida selectiva de residuos sólidos orgánicos en Asturias”, realizado por la Universidad de Oviedo en colaboración con el SERIDA.
- Estudio “Zoreda Zero”: un análisis técnico y medioambiental sobre el estado del entorno natural y humano del Centro de Tratamiento de Residuos de Asturias, realizado por la Universidad de Oviedo.
- “Informe estratégico para la Asturias del Reciclado”, desarrollado en colaboración con el ISR (Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos).
- “Caracterización de la fracción resto de los Residuos Urbanos en Asturias”, realizado por la Universidad de Oviedo y financiado por la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT).

Además, en cumplimiento del mandato de la Junta General del Principado de Asturias en febrero de 2006 -trasladado a los órganos de Gobierno del Consorcio por los representantes del Consejo de Gobierno del Principado-, COGERSA llevó a cabo numerosas acciones de difusión social del contenido del Plan de Futuro

que consiguieron la participación directa de 2.400 ciudadanos. Destacar las siguientes:

- Ciclo de 5 jornadas técnicas en colaboración con el ISR: 30 horas de conferencias y debate, con la participación de 17 ponentes de España y de Europa. Se invitó a medio centenar de organizaciones sociales, empresariales y políticas de toda índole.
- Charlas y ponencias del equipo de dirección de COGERSA sobre el Plan de Futuro en las sedes de las organizaciones y asociaciones que lo solicitaron.
- Visitas guiadas al Centro de Interpretación de los Residuos y a las instalaciones centrales de Serín con una ponencia final sobre el Plan de Futuro.

Por todo lo anterior, teniendo en cuenta:

- los estudios realizados , las acciones para la difusión social del Plan de Futuro y las reuniones con los partidos políticos;
- así como que la vida útil del Vertedero Central de Asturias finaliza en 2015 y que los plazos estimados de tramitaciones y ejecución de la planta de valorización energética son de unos 72 meses.

SE PROPONE a la Junta de Gobierno de COGERSA la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Iniciar los trámites medioambientales y administrativos conducentes a la licitación, adjudicación, construcción y puesta en marcha de la planta de valorización energética, que incorporará las mejores tecnologías disponibles.

2º.- En base a los artículos 4.1.n) y 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; encomendar a nuestra sociedad instrumental COGERSA S.A., con objeto de que se haga cargo de dicho cometido en su integridad, ya que de este modo se evita que el endeudamiento resultante consolide en las entidades que participan en el Consorcio.

3º.- Teniendo en cuenta que la inversión estimada es de 250 millones de euros y al no disponerse de recursos suficientes, recurrir para su financiación a los recursos ajenos necesarios.

4º.- Mostrar su conformidad con las tarifas resultantes. Tarifas que, según los estudios realizados, estarán en torno a los 56 euros por tonelada (incluye además de la valorización energética, la biometanización, reciclaje de basura bruta, etc.) de residuos urbanos una vez puestos en el Centro de Tratamiento de Residuos de Asturias; y ello sin perjuicio de tener que aprobar en el momento oportuno las tarifas definitivas, una vez conocido el importe real de la inversión, tipo de interés de los créditos suscritos, precio de venta de la energía eléctrica una vez puesta en marcha la planta de valorización y resto de los elementos de coste previstos legalmente ya que en la actualidad son estimados.

5º.-Adecuar el proyecto de la planta de reciclaje de basura bruta para posibilitar la producción de Combustible Derivado de Residuos (CDR) que pueda valorizarse en las cementeras y proceder igualmente a su licitación, contratación y puesta en marcha.

6º.- Instar a los Ayuntamientos y al Gobierno del Principado de Asturias a la realización de un esfuerzo adicional en reciclaje, tanto en el fomento de la recogida selectiva como en la utilización de productos y materiales reciclados”.